

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, por la que se establecen

las normas reguladoras de concesión de ayudas de Programa de Orientación Profesional y se regula el programa de Itinerarios Personalizados de Inserción (BOJA número 22, de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA número 204, de 19 de octubre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005, de adecuación de diversas Órdenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOJA de 14 de noviembre de 2005), a las entidades y Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Sevilla, 27 de agosto de 2007.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2007

ANDALUCÍA ORIENTA

EXPEDIENTE	ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO
SE/OCO/00001/2007	CONSORCIO VÍA VERDE	67.439,45
SE/OCO/00004/2007	UPO-UNIVERS. PABLO DE OLAVIDE	120.679,70
SE/OCO/00005/2007	O.A.L. AYTO. CARMONA-CENTRO DE FORM. INTEGRAL	124.762,98
SE/OCO/00006/2007	AYTO. DE DOS HERMANAS	192.202,42
SE/OCO/00007/2007	AYTO. DE EL SAUCEJO	67.439,44
SE/OCO/00009/2007	AYTO. DE ESTEPA	192.202,43
SE/OCO/00010/2007	AYTO. DE PILAS	51.478,79
SE/OCO/00011/2007	MANC. COMARCA DE ESTEPA	129.031,33
SE/OCO/00012/2007	AYTO. DE CAMAS	41.731,36
SE/OCO/00013/2007	COLEGIO OF. DE PSICOLOGÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	181.675,41
SE/OCO/00014/2007	AESIM	187.501,34
SE/OCO/00015/2007	SEVILLA ACOGE	110.803,65
SE/OCO/00016/2007	ASOC. DE AMIGOS Y FAM. DE ENF. MENT. S. J. GRANDE	67.439,45
SE/OCO/00017/2007	AYTO. DE LA RINCONADA	192.202,44
SE/OCO/00018/2007	MANC. CORNISA SIERRA NORTE	115.405,76
SE/OCO/00019/2007	MANC. DE MUN. DEL ALJARAFE	534.861,63
SE/OCO/00020/2007	PORZUNA 21 O.A.L. DEL AYTO. DE MAIRENA DEL ALJARAFE	67.439,46
SE/OCO/00021/2007	MANC. MUN. COMARCA ÉCIJA	251.526,35
SE/OCO/00022/2007	AYTO. DE CANTILLANA	67.439,45
SE/OCO/00023/2007	AYTO. DE ARAHAL	158.482,71
SE/OCO/00024/2007	AYTO. DE MARCHENA	119.772,46
SE/OCO/00025/2007	AYTO. DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	124.762,98
SE/OCO/00026/2007	AYTO. DE OSUNA	159.882,71
SE/OCO/00028/2007	AYTO. DE MAIRENA DEL ALCOR	124.762,97
SE/OCO/00029/2007	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	138.936,52
SE/OCO/00030/2007	AYTO. DE TOCINA	61.819,50
SE/OCO/00031/2007	AYTO. DE LA PUEBLA DE CAZALLA	59.121,92
SE/OCO/00032/2007	AYTO. DE BRENES	63.280,68
SE/OCO/00033/2007	CONSORCIO ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTESANOS DE GELVES	65.309,49
SE/OCO/00034/2007	CÁRITAS DIOCESANA DE SEVILLA	129.830,40
SE/OCO/00035/2007	AYTO. DE EL VISO DEL ALCOR	93.572,24
SE/OCO/00043/2007	AYTO. DE LORA DEL RÍO	90.245,24
SE/OCO/00044/2007	DIPUTACIÓN DE SEVILLA	475.020,94
SE/OCO/00045/2007	AYTO. DE GUILLENA	89.919,26
SE/OCO/00046/2007	AYTO. DE SEVILLA	680.632,56
SE/OCO/00049/2007	AYTO. DE MORÓN DE LA FRONTERA	158.482,71
SE/OCO/00050/2007	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	242.067,31
SE/OCO/00051/2007	UNIÓN SINDICAL OBRERA DE ANDALUCÍA	124.762,98

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Modalidad 7 ARA/E) (convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Modalidad 7 ARA/E) (convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 13 de agosto de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 16 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial (convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 16 de agosto de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (Modalidad 6 PEC): Promoción de eventos comerciales, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modalidad Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a Ayuntamientos y Asociaciones al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Gerona, 18, de Almería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 28 de agosto de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.

RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de Centros Comerciales Abiertos, correspondiente al ejercicio 2007.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el fomento del asociacionismo comercial y el desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de agosto de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se acuerda la concesión de ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes solicitadas al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 28 de agosto de 2007.- La Delegada, María Isabel Requena Yáñez.